MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaría General

DE: SUBDIRECTOR TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud de autorización de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. **755 de 2026** suscrito con **FARID CHAUX NIETO**.

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta las necesidades de la Subdirección de Proyectos de manera atenta se solicita desde la supervisión del contrato autorizar el trámite de la siguiente modificación contractual:

Contrato No.	**755 de 2026**
Objeto	Prestación servicios profesionales especializados para articular y brindar acompañamiento, en la ejecución de las actividades del componente de seguridad y orden público, de los proyectos de formación o actualización catastral monitoreados por la Subdirección de Proyectos.
Contratista	Farid Chaux Nieto
Supervisor	Edwin Caro Velásquez
Cargo del Supervisor	Subdirector de Proyectos
Dependencia	Subdirección de Proyectos
Valor del contrato	**OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 88.000.000,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Fecha de suscripción del contrato	15 de enero de 2026
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta de ocho (08) meses.
Fecha de inicio	19 de enero de 2026
Fecha de terminación	18 de septiembre de 2026
Plazo prórroga solicitada	Hasta el 18 de diciembre de 2026.
Nueva fecha de terminación	18 de diciembre 2026
Valor de la presente	**TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($**

adición	**33.000.000,00)**
Valor del contrato con la presente modificación	**CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 121.000.000,00)**

La solicitud de modificación presentada tiene por objeto:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de diciembre de 2026 y en consecuencia adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 33.000.000,00)

La presente solicitud de modificación se justifica en los siguientes antecedentes:

- Que el 15 de enero de 2026 fue suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y el Contratista FARID CHAUX NIETO, el Contrato de Prestación de Servicios No. 755 de 2026, cuyo objeto es: " Prestación servicios profesionales especializados para articular y brindar acompañamiento, en la ejecución de las actividades del componente de seguridad y orden público, de los proyectos de formación o actualización catastral monitoreados por la Subdirección de Proyectos.", el cual tuvo fecha de inicio el 19 de enero de 2026 y un plazo de ejecución hasta el 18 de septiembre de 2026.

Que, en virtud con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- DNP, “Colombia Potencia Mundial” – “Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.” Se revisará y ajustará la estructura organizacional y los procesos bajo los principios y enfoques de trasformación digital, gestión del conocimiento e innovación, integridad, transparencia, reducción del riesgo de corrupción, vocación por el servicio público y servicio ciudadano; fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).”

Se hace necesario adelantar la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto consiste en “*Prestación servicios profesionales especializados para articular y brindar acompañamiento, en la ejecución de las actividades del componente de seguridad y orden público, de los proyectos de formación o actualización catastral monitoreados por la Subdirección de Proyectos.*”, en atención a que persiste la necesidad institucional que dio origen a su celebración.

Lo anterior, teniendo en cuenta que este contratista se requiere para la consolidación disposición de cifras elaboración de informes reportes de seguimiento a entes de control reportes a entidades del sector, articular y brindar acompañamiento en la ejecución de actividades del componente de seguridad y orden público.

En ese sentido, y considerando que las actividades descritas se encuentran en curso y resultan indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la gestión catastral multipropósito, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato por hasta 18 de diciembre de 2026, así como realizar la correspondiente adición presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 149026, con su correspondiente modificación en donde se verifica la existencia de recursos de orden presupuestal para amparar la adición del contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así como lo estipulado dentro del Manual de Contratación Interno de la Entidad en lo que concierte a la modificación de contratos en el que se establece: “Tenga en cuenta que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMLMV (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).”

Finalmente, se precisa que la contratista ha sido informada de la necesidad de continuar con su servicio, y de la modificación contractual que requiere ser adelantada, de lo cual ha manifestado su interés para que se continúe con el proceso correspondiente de prórroga y adición.

Como soporte de la presente solicitud, se anexa al presente memorando:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No. 149026
- Consulta de antecedentes vigentes (Policía Nacional, Sistema registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica.
- Antecedentes profesionales (si aplica)
- Última Planilla de Seguridad Social del contratista

Atentamente.

EDWIN CARO VELASQUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirección de Proyectos

Proyectó: ALFONSO JOSE LUGO MADERA - CONTRATISTAS
Elaboró: ALFONSO JOSE LUGO MADERA - CONTRATISTAS
Revisó: LAURA FERNANDA PARRA PINZÓN - CONTRATISTAS
Informados: